



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

"Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente del año 1813"

SALTA, 23 de mayo de 2013

VISTO las Resoluciones N° 052 /2010 - CCI y N° 138 / 2011 - CCI, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 052/CCI-2010 se otorga una Beca Interna de Investigación Científica de Graduados de Iniciación (BII), a favor de la Lic. Verónica E. Burgos.

Que mediante Resolución N° 138/2011 – CCI se otorga una prórroga hasta el 31 de marzo de 2013 a las Becas de Investigación de Iniciación, vigentes otorgadas en la convocatoria 2010.

Que mediante Nota N° 765-13 la Lic. Verónica Burgos y la Ing. Armada, solicitan prórroga de un año de la beca BII para que la Lic. Burgos continúe con su trabajo de tesis del Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

Que adjunta informe de actividades realizadas

Que actualmente las Becas BII tienen una duración de 3 años, finalizando el 31 de marzo de cada año.

Que la Lic. Burgos no ha cumplido los tres años de la ejecución de su beca.

Que a los fines de brindar igualdad de condiciones de trabajo corresponde prorrogar la beca por un año más.

Por ello,

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(Ad referéndum del Consejo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar prórroga hasta el 31 de marzo de 2014 a la Beca BII otorgada en favor Lic. Verónica E. Burgos.

ARTÍCULO 2º.-Comunicar la presente Resolución a: Lic. Burgos, Ing. Armada Dirección Administrativo Contable y Área Personal. Cumplido, por Mesa de Entradas procedase al archivo correspondiente.

RESOLUCIÓN N° 018 / 2013- CI

MARY GOMEZ
DIRECTORA
GESTIÓN PROGRAMAS Y PROYECTOS
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

DE LA ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa